

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 548-2016-CFFIEE. Bellavista, 08 de noviembre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3923-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de mayo de 2016 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 145-2016-DEPIE/FIEE**, de fecha 07 de noviembre, del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en la que remite el informe académico del **Est. ASENCIOS CASTILLO, FRANK ANDERSON** con **código N° 1323120667**; y el **Proveído N° 3901-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 07 de noviembre de 2016 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 017-2016-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 04 de noviembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que debe adjuntar su Constancia de pertenecer al Tercio Superior, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 516.00 (Quinientos dieciséis y 00/100 soles)**.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del **Est. ASENCIOS CASTILLO, FRANK ANDERSON** de **código N° 1323120667**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 516.00 (Quinientos dieciséis y 00/100 soles)**, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 07 de octubre de 2016.

Que, con **Proveído N° 3923-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de mayo de 2016 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 145-2016-DEPIE/FIEE**, de fecha 07 de noviembre, del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en la que remite el informe académico del **Est. ASENCIOS CASTILLO, FRANK ANDERSON** con **código N° 1323120667**; y el **Proveído N° 3901-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 07 de noviembre de 2016 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 017-2016-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 04 de noviembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que debe adjuntar su Constancia de pertenecer al Tercio Superior, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 516.00 (Quinientos dieciséis y 00/100 soles)**.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 08 de noviembre de 2016, se acordó: "...**OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de **S/ 516.00 (Quinientos dieciséis y 00/100 soles)**, al estudiante **ASENCIOS CASTILLO, FRANK ANDERSON** de código **N° 1323120667** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico...(Sic).

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para estudiante **ASENCIOS CASTILLO, FRANK ANDERSON** de código **N° 1323120667** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, por el monto de **S/ 516.00 (Quinientos dieciséis y 00/100 soles)**, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **OTORGAR**, al estudiante **ASENCIOS CASTILLO, FRANK ANDERSON** de código **N° 1323120667** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica una subvención económica por un monto total de **S/ 516.00 (Quinientos dieciséis y 00/100 soles)** para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, de acuerdo al Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE.
3. **ESTABLERCER**, que el estudiante **ASENCIOS CASTILLO, FRANK ANDERSON** de código **N° 1323120667** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, rinda cuentas en un plazo de 15 días hábiles de recibida la subvención para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF5482016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador Plazas Quintanilla  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO